Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

# INFORME TÉCNICO NRO 7

**OBRA:** ***CONTRATO Nº 337/2017.*** **"Fiscalización de la Construcción de las Oficinas de Gobierno". ID N° 317.815. –*. Programa de Renovación del Centro, Modernización del Transporte Público y Oficinas del Gobierno – PRÉSTAMOS 2419/OC y PR 2420/BL-PR***

**TEMA:** **Solicitud de Convenio N° 6." Prorroga del cronograma de consultoría, plazo y vigencia del contrato "**

**CONTRATISTA:** **Consorcio de Edificaciones**

**FECHA:** **09/ agosto / 2021**

Esta Supervisión eleva a la Coordinación Técnica del programa RU/BTR, el Informe Técnico sobre la solicitud del Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato de referencia.

De acuerdo con la nota C. ED. 1641 de fecha 8 de Abril de 2021, MEU 14723 en la que la Fiscalización presento para su aprobación la solicitud de adición y prorroga mediante Convenio Modificatorio Nro. 6 hasta el 9 de febrero de 2022 y mediante nota C.ED. 1799/2021 realiza la corrección al plazo debido a que el convenio Nro. 5 de fecha 6 de mayo indica terminación 13 de agosto del 2021. Entonces la propuesta extensión del plazo de fecha de terminación va al 13 de febrero del 2022 cumpliendo los seis (6) meses de prórroga.

Debe tenerse presente que el plazo original de la fiscalización tiene dos (2) meses más que el plazo de la contratista para la etapa de post-construcción, por lo que la fecha de prorroga va hasta el 13 de febrero del año 2.022.

Por tanto, esta Supervisión da su No Objeción a la prórroga del plazo en seis (6) meses al contrato de la empresa consultora CONSORCIO EDIFICACIONES, atendiendo las consideraciones que la Fiscalización alega en su Informe, contemplando el aumento de plazo de la obra según Convenio Modificatorio N° 7 del Consorcio TBI y debido a que las circunstancias ameritan de conformidad a la cláusula C.E.C 41.2

Este informe no indica montos solo plazo y vigencia, en otra instancia se solicitará aumento en valor.

Se remite el presente Informe Técnico para los fines que hubiere lugar.

**Ing. Hugo Rolón**
Supervisor del Contrato



Sesenta y cinco 65